PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 874____

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES (UOC) DE ESTE MINISTERIO, A FIJAR FECHA Y HORA PARA LA APERTURA ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA CALIFICADA DEL MASTER ECONOMISTA IGNACIO SERVIAN RENNA, EN EL MARCO DEL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL MONITOREO DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO CON ID N° 277.087", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 20/2014.

Asunción, 17 de junio de 2014

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro, documentos del llamado "Contratación de Servicio de Consultoría para el Monitoreo de Proyectos para el Desarrollo del Sector Agrícola y Ganadero con ID N° 277.087", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 24/2014, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a) Autorice** a esa Dirección a fijar fecha y hora para la apertura económica de la oferta técnica calificada del **Master Economista IGNACIO SERVIAN RENNA**, (Exp. N° 17036/14), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación, según Acta de Apertura Técnica MAG N° 12, de fecha 03 de junio de 2014, entre otros, se reúnen a los efectos de realizar el acto de apertura de ofertas, luego de una prórroga, en el marco del llamado "Contratación de Servicio de Consultoría para el Monitoreo de Proyectos para el Desarrollo del Sector Agrícola y Ganadero con ID N° 277.087", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 24/2014

Iniciado el acto, se informa que fueron invitadas a participar del presente proceso licitatorio a las Firmas: **OPTIMIZA S.A., STRATEGIC CONSULTING, TECNO DINÁMICA S.R.L., TECNO PLAN S.A., y 3 E CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO S.R.L.**

En este acto se verifica que ha presentado Oferta en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), es la siguiente: **Master Economista IGNACIO SERVIAN RENNA**.

Que el Comité Permanente de Evaluación, según Informe de Evaluación de la Propuesta Técnica N° 10, de fecha 12 de junio de 2014, entre otros, se reúnen a los efectos de realizar la evaluación técnica de la oferta presentada en el marco del presente proceso de contratación.

Analizando los documentos presentados por la Firma **Master Economista IGNACIO SERVIAN RENNA**, se le ha asignado los siguientes puntajes que se describen seguidamente:

Calificación de la Propuesta Técnica	Master Economista IGNACIO SERVIAN RENNA,
Puntaje Total	100

Visto el puntaje asignado al oferente mencionado, resulta cuanto sigue: "OFERTA TECNICA CALIFICADA" por cumplir con el puntaje establecido en el PBC.

En consecuencia el Comité Permanente de Evaluación, sugiere solicitar la autorización para la fijación de la apertura de la oferta económica, mediante Resolución del Señor Ministro.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución N° 874____

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES (UOC) DE ESTE MINISTERIO, A FIJAR FECHA Y HORA PARA LA APERTURA ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA CALIFICADA DEL MASTER ECONOMISTA IGNACIO SERVIAN RENNA, EN EL MARCO DEL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL MONITOREO DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO CON ID N° 277.087", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 20/2014.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Autorízase a la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, a fijar fecha y hora para la apertura económica de la oferta técnica calificada de la Firma: **Master Economista IGNACIO SERVIAN RENNA**, en el marco del llamado "Contratación de Servicio de Consultoría para el Monitoreo de Proyectos para el Desarrollo del Sector Agrícola y Ganadero con ID N° 277.087", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 24/2014, conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de la Propuesta Técnica N° 10/2014.

Art. 2°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

JORGE GATTINI FERREIRA
MINISTRO

JGF/fga/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO